puntual observancia de las soberanas disposi-
ciones que cual Madre benefica ha promul-
gado p.a la tranquilidad y felicidad de esta
gran Nacion. El Ayunt.o acordó: se guarde
y cumpla.

Capitania Gral.
Nombram.to en propiedad de la de estos Reynos

Se vió un oficio del Exmo. Sr. D. José M.a de Santocilla Capitan Gral. de los Reynos de Valencia y Murcia con fha. diez y siete del actual insertando el R.l Decreto de seis del mismo por el q.e la Reyna N.a S.a se ha dig-nado conferirle la propiedad del indicado em-pleo q.e desempeñaba interinam.te El Ayunt.o quedó inteligenciado.

Maquinaciones Secretas
Cijilancia q.e se ha de observar

Vióse un oficio del Exmo. Sr. Subdelegado de Policia de esta Ciudad y Partido fha. veinte y dos d.l actual acompañando dos ejemplares del Edicto q.e ha publicado, en q.e inserta el oficio q.e con la de diez y seis le ha pasado el Exmo. Sr. Ca-pitan Gral. y Subdeleg.do gral. de Policia de los Reynos de Valencia y Murcia, relativo a q.e si el Subdeleg.do gral. de Policia de Murcia no activa medidas oportunas p.a q.e en la ju-risdiccion de su mando exceptuando esta Plaza, de la q.e S. E. se halla satisfecho, se observe la mas estrecha cijilancia p.a descubrir los auto